Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e432348910 4bc6644c9d477fdc.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e4323489104bc6644c9d477fdc.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una actividad formativa curricular obligatoria integrada en el plan de estudios. Se desarrollarán en una empresa, entidad u organismo, público o privado, que mantenga un convenio de cooperación educativa con la Universidad Rey Juan Carlos.

Su finalidad es complementar la formación universitaria del estudiantado mediante una experiencia directa en el ámbito profesional, permitiéndole aplicar en un contexto real los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos durante sus estudios. Asimismo, favorecen el conocimiento de la organización, metodologías de trabajo, herramientas, procedimientos y dinámicas propias del sector profesional vinculado a la titulación.

Cada estancia se concretará en un proyecto formativo, en el que se establecerán los objetivos, competencias y actividades a desarrollar, garantizando su relación con los estudios cursados. Las prácticas estarán tuteladas tanto por un tutor o tutora de la entidad colaboradora como por un tutor o tutora académico de la Universidad, que realizará el seguimiento de su desarrollo.

Mediante esta asignatura se pretende que el estudiantado consolide su capacidad para integrarse en entornos profesionales, trabajar de forma autónoma y en equipo, comunicarse adecuadamente, asumir responsabilidades, resolver problemas y adaptarse a las necesidades y condicionantes del contexto laboral. Del mismo modo, las prácticas contribuyen a facilitar la futura incorporación al mercado de trabajo y al desarrollo de una actitud profesional, ética y comprometida.

La asignatura se regirá por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos, por el proyecto formativo correspondiente y por la normativa aplicable en cada caso. La gestión, seguimiento y evaluación se realizarán conforme a los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad.

II.B-Presentación en inglés

Supervised internship in a company, research center, or public organization that has a collaboration agreement with Universidad Rey Juan Carlos. The main objectives of the internship are: -To gain firsthand experience of the professional environment,understanding the work organization and the conditions of the profession as practiced in a professional setting. -To provide students with an initial exposure to their professional fields, allowing them to apply the competencies, skills, and knowledge acquired during their education.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG1. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 3.2, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
CG10. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática
CG12. Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos
CG13. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CG14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG16. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG17. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas
CE9. Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software
CE11. Conocimiento, administración y mantenimiento sistemas, servicios y aplicaciones informáticas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e4323489104bc6644c9d477fdc.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e4323489104bc6644c9d477fdc.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

El requisito para solicitar las prácticas externas es haber superado el 45% de los créditos del plan de estudios del grado.
Los aspectos comunes a las actividades formativas pueden agruparse en los siguientes puntos:

- Realización de prácticas en empresas e instituciones: las actividades formativas concretas a desarrollar dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el alumno en prácticas y del sector en el que opera la empresa/institución de acogida. La metodología de ensenanza será siempre activa y participativa, siendo complementada en algunos casos por formación teórico-práctica específica proporcionada por la empresa o institución de acogida (por ejemplo manejo de software específico). Estas prácticas constituyen el núcleo de adquisición de las competencias de adscritas a ésta materia.
- Supervisiones/tutorización desde la Universidad: cada alumno deberá asistir periódicamente a reuniones de supervisión con el profesor-tutor que le ha sido asignado, y que le orientará sobre los aspectos académicos de las prácticas. Concretamente, en estas supervisiones se abordará:
- vinculación de las prácticas y las actividades formativas realizadas en la empresa/institución con los contenidos y competencias adquiridos en las distintas asignaturas del plan de estudios;
- orientación referente a la estancia del alumno en la empresa/institución (aprovechamiento de la formación recibida, gestión de dificultades que puedan surgir, sugerencias para la optimización de la adquisición de competencias, etc.);
- supervisión de la elaboración de la Memoria de prácticas.
- Supervisiones en la empresa/institución de acogida: asistencia a reuniones de autorización periódica con el tutor responsable asignado en la empresa o institución de acogida. Aspectos de contenido a tratar en tales autorizaciones:
- información y orientación sobre las características de las actividades formativas planificadas;
- supervisión del nivel de logro de los objetivos propuestos en el plan formativo, en lo referente a la adquisición de competencias por parte del alumno;
- adaptación de las actividades formativas según el nivel de competencia y motivación del alumno en prácticas;
- orientación sobre la elaboración de la Memoria de las Prácticas.
- Elaboración de la Memoria de prácticas: elaboración de documento escrito en el que se hacen constar distintos aspectos referentes a la estancia del alumno en la empresa/institución, senalando contenidos de la formación recibida y competencias adquiridas.

Manual de prácticas externas: http://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Elaboración de memorias	Trabajos / proyectos propuestos
Lecturas	Lecturas de bibliografía relacionada con el trabajo realizado en las prácticas externas
Prácticas	Prácticas externas
Tutorías académicas	Tutorías

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	150
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	255
Tutorías académicas	45
Elaboración de la memoria de PE	0
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	0
Total de horas de trabajo del alumnado	450

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorización del trabajo
Prácticas	Semana 1 a Semana 30	Prácticas externas
Otras actividades	Semana 1 a Semana 30	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e4323489104bc6644c9d477fdc.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e4323489104bc6644c9d477fdc.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las prácticas **curriculares** serán evaluadas con una calificación que se incluirá en el expediente académico del estudiante con las otras materias que componen su plan de estudios. El proceso de evaluación se habilitará cuando el estudiante haya alcanzado el **90 % de las horas curriculares obligatorias** en su titulación, y la calificación se hará efectiva una vez que se encuentre **matriculado/a en la asignatura** Prácticas Externas.

La evaluación de la asignatura Prácticas Externas se realiza **a través de la aplicación de Prácticas Externas**, de acuerdo al reglamento la Universidad, disponible en https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf.

Transcurrida la mitad del periodo curricular de prácticas, el estudiante deberá completar un **Informe Intermedio de prácticas**. Podrá hacerlo de forma telemática en la propia ficha de sus prácticas, dentro de la aplicación de Prácticas Externas. Se le habilitará el formulario, que **permanecerá activo durante un tiempo limitad**o, transcurrido el cual, ya no podrá realizar este informe. En cualquiera de los casos, el tutor académico de las prácticas será notificado para hacer el seguimiento oportuno.

Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante deberá cumplimentar la **memoria final de prácticas externas**. Podrá hacerlo de forma telemática en la propia ficha de sus prácticas, dentro de la aplicación de Prácticas Externas. Se le habilitará el formulario una vez alcance las horas curriculares obligatorias. Por su parte, el tutor profesional que el estudiante haya tenido asignado en la entidad rellenará un **informe de evaluación**. Podrá cumplimentar el informe de forma telemática a través de la aplicación de Prácticas Externas. Al término del periodo curricular de prácticas, el tutor recibirá un correo electrónico con el enlace al informe de evaluación.

En primera instancia, la Unidad de Prácticas Externas revisará formalmente la documentación. Si es correcta, la remitirá al tutor académico asignado al estudiante, para su evaluación.

Los tutores académicos efectuarán la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la **Guía Docente** de la asignatura y **podrán requerir al estudiante la entrega de una memoria final específica**, atendiendo al Proyecto Formativo de la titulación correspondiente. Las características de dicha memoria final deberán ser comunicadas al estudiante por parte del tutor académico con la suficiente antelación.

La memoria final deberá entregarse en el plazo señalado por el tutor académico. Este plazo en ningún caso podrá ser inferior a un mes desde la finalización del periodo curricular de prácticas externas.

Salvo en circunstancias excepcionales, la asignatura de Prácticas Externas será calificada en el plazo máximo de un mes desde la entrega de la documentación, pudiéndose consultar la nota en el **Portal de Servicios**.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e432348910 4bc6644c9d477fdc.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

La bibliografía dependerá del tipo de trabajo que desarrollen los alumnos en las prácticas externas en empresa.
Manual de pra¿cticas externas: http://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf
Aplicación de las prácticas externas: https://gestion2.urjc.es/practicas/login

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 11:56 | Hash: dff452e432348910 4bc6644c9d477fdc.